



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial César Sánchez Meléndez. Asistencia presencial

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia presencial Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática Adrian Martinez Vicente. Asistencia presencial Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática Vicente Martinez Herraiz, Asistencia telemática Isidoro Gómez Cavero. Asistencia telemática José Ignacio Albentosa Hernández. Asistencia telemática Marta Tirado García. Asistencia telemática Nerea Sancho Beamud. Asistencia presencial Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial María Luz Moya Plaza. Asistencia telemática José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial José Manuel Cañizares Montón. Asistencia telemática Mª Cristina López Martínez. Asistencia presencial Jaime Romero Gómez. Asistencia presencial David Hernández Gil. Asistencia telemática Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial







Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

Interventora General Municipal.:

Mª Marta Martínez Casero.

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=0.6

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de febrero de 2020.

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=178.1

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=189.3

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=195.0

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de febrero de 2020.

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**: Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de febrero de 2020.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, si procede del reconocimiento







extrajudicial de créditos nº 3 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos citado y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019).

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=216.7

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 22 de mayo de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=264.6

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=499.9

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=565.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=630.3

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=860.2







Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1032.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1263.0

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1444.7

Alcalde

 $\frac{\text{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=1465.6}$

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17 Votos en contra: 0 Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 8 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019).

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reparo formulado por la Intervención Municipal de Fondos y aprobación, si procede del reconocimiento







extrajudicial de créditos nº 5 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1568.1

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 22 de mayo de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1613.8

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1770.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1817.4

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1829.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1869.0







Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17 Votos en contra: 0 Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra, y 8 abstenciones, (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales y que son los siguientes:.

N. EXPEDIENTE GESTDOC	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	CONCEPTO	DESCRIPCION	SERVICIO MUN. GESTOR	NUM. ENTRADA SICALWIN	NUMERO FACTURA	AÑO FACTURA	IMPORTE	N. INFORME ECONOMIC® PY
6126	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:377- FACT:FE19137021206 041/2019 - 132,41	AISS	NumSICAL:377	FE19137021206 041	2019	132,41	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P
6127	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:378- FACT:FE19137016587 343/2019 - 436,05	AISS	NumSICAL:378	FE19137016587 343	2019	436,05	220200004444
6128	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:379- FACT:FE19137025921 302/2019 - 81,20	AISS	NumSICAL:379	FE19137025921 302	2019	81,20	220200004444
6129	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:380- FACT:FE19137031120 062/2019 - 636,25	AISS	NumSICAL:380	FE19137031120 062	2019	636,25	220200004444
6130	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:381- FACT:FE19137005377 696/2019 - 1502,95	AISS	NumSICAL:381	FE19137005377 696	2019	1.502,95	220200004444
6131	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:382- FACT:FE20137002345 367/2020 - 1193,71	AISS	NumSICAL:382	FE20137002345 367	2020	1.193,71	20200004444 CO EVANCES SIO EVA
6132	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:383- FACT:FE19137011127 817/2019 - 947,09	AISS	NumSICAL:383	FE19137011127 817	2019	947,09	AR ALMANSA MA







CUEC Cualad Patrimonto da

N. EXPEDIENTE GESTDOC	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	CONCEPTO	DESCRIPCION	SERVICIO MUN. GESTOR	NUM. ENTRADA SICALWIN	NUMERO FACTURA	AÑO FACTURA	IMPORTE	PASH DE_CERTHTCADO. TABLESCEATHTTCADO. 45A56FF617769128FF33AFCF
6133	A65067332	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND POWER, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:384- FACT:FE19137000464 059/2019 - 854,67	AISS	NumSICAL:384	FE19137000464 059	2019	854,67	220200004444
679	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME	FACT. CORREOS	NUMSICAL:26- FACT:4002752805/201 9 - 4788,91	ASUNTOS GRALES	NumSICAL:26	4002752805	2019	4.788,91	FE G95400005055 44(G98A DE FIRM 44(G72020
		GAS NATURAL		NUMSICAL:12- FACT:PI191420004330			PI19142000433			
664	A61797536	COMERCIALIZADORA, S.A. ALQUILER ESTACIONES DEL	SUM GAS NATURAL	15/2019 - 1322,47 NUMSICAL:106- FACT:190911031/2019	BOMBEROS	NumSICAL:12	015	2019	1.322,47	220200004566
2804	B45860640	CENTRO S.L. ALQUILER ESTACIONES DEL	SUM. COMBUSTIBLE	- 621,25 NUMSICAL:111- FACT:190911036/2019	BOMBEROS	NumSICAL:106	190911031	2019	621,25	220200004445
2811 7475	B45860640 B16301533	CENTRO S.L. AUTOLINEAS RUBIOCAR SL	SUM. COMBUSTIBLE SERV. AUTOBUS	- 101,06 RTDO. FACTURA № 20171351	BOMBEROS	NumSICAL:111 2020/578	190911036 20171351	2019	101,06 495,00	220200004445
682	A08431090	NATURGY IBERIA, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:29- FACT:FE19321316493 015/2019 - 789,13	EDUCACION	NumSICAL:29	FE19321316493 015	2019	789,13	220200004558
670	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:17- FACT:PI191420004266 03/2019 - 2716,04	EDUCACION	NumSICAL:17	PI19142000426 603	2019	2.716,04	O SEABAJO 220200004528 ←
665	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	SUM GAS NATURAL	NUMSICAL:13- FACT:PI191420004337 03/2019 - 1879,42	EDUCACION	NumSICAL:13	PI19142000433 703	2019	1.879,42	220200004568 A C C A C D E
		GAS NATURAL		NUMSICAL:14- FACT:PI191420004301			PI19142000430			
666	A61797536	GAS NATURAL	SUM GAS NATURAL	30/2019 - 1431,44 NUMSICAL:15- FACT:PI191420004336	EDUCACION	NumSICAL:14	PI19142000433	2019	1.431,44	220200004568
667	A61797536	COMERCIALIZADORA, S.A. COMERCIALIZADORA REGULADA GAS AND	SUM GAS NATURAL	97/2019 - 1892,71 NUMSICAL:30- FACT:FE19137032411	EDUCACION	NumSICAL:15	697 FE19137032411	2019	1.892,71	220200004568
683	A65067332	POWER, S.A. EULEN SERVICIOS	PREST. SERV. CENTRO ATENC. INFANCIA 4	333/2019 - 263,55 NUMSICAL:20- FACT:3660491/2019 -	EDUCACION	NumSICAL:30	333	2019	263,55	220200004558
673	A79022299 B28262822	SOCIOSANITARIOS, S.A. ABM-REXEL SLU	TRIM. 19 MATERIAL ELECTRICO	38247,76 NUMSICAL:19- FACT:A0019263/2019 - 199,65	EDUCACION	NumSICAL:20	3660491 A0019263	2019	38.247,76	220200001489





SERVICIO N. EXPEDIENTE NUM. ENTRADA NUMERO AÑO MUN. GESTOR CIF PROVEEDOR NOMBRE PROVEEDOR CONCEPTO DESCRIPCION IMPORTE FACTURA FACTURA AGRUPACION MUSICAL DE REMITIENDO SAN CLEMENTE DE LA MANCHA FACTURA № 1 DE FECHA 23/12/2019 22020000448; 5879 ACTUACION FESTEJOS 2020/385 2020 300,00 2202000044k 888 04516791M SORIA SORIA, EVARISTO LEÑA FACTURA № 42 FESTEJOS 2020/409 2020 308,55 REMITIENDO ALOUILE NAVE FACTURA № ARF/01 MAQUINAS OP SAIZ S.L FESTEJOS 1945 B16161960 DE FECHA 16/01/2020 2020/220 ARE/01 2020 1.632,00 22020000448 CARROZAS NUMSICAL:35-ASOCIACION MUSICAL FACT:206/2020 -G16200354 TIRURAINA DE CUENCA ACTUACION 1900,00 FESTEJOS 2020 1.900,00 22020000448 REMITIENDO PEÑA ENEMIGOS DEL PARTICIPACION EN FACTURA № 2 DE 3096 G16224552 FECHA 18/12/2019 FESTEJOS 2020/252 2020 750,00 22020000448 NUMSICAL:1-FACT:4002757562/201 SOCIEDAD ESTATAL DE **CORREOS Y TELEGRAFOS** SERV. CORREC A83052407 SA SME 9 - 561,88 4002757562 561,88 22020000160 DISTRIBUCIONES **EXPENDORAS** NUMSICAL:2-MOTAVENDING SL (ANTES MANTEN. DISPENS. FACT:924/2019 - 39,60 B16219693 22020000162 2668 GMU NumSICAL:2 924 2019 39,60 DEMAVE) AGUA 2202000016**9** NUMSICAL:3-ALQUILER ESTACIONES DEL FACT:190911039/2019 2669 B45860640 CENTRO S.L. COMBUSTIBLE GMU NumSICAL:3 190911039 2019 12.63 NUMSICAL:6-CORREO INTELIGENTE FACT:1/2019 - 117,07 3158 B95604021 POSTAL, S.L.U SERV. CORREO GMU NumSICAL:6 2019 117,07 22020000166 MUÑOZ GARCIA, PEDRO MARIA RTDO. FACTURA № 69 04553635A 854,05 FACT:FE19321315847 069/2019 - 99,85 FE19321315847 A08431090 NATURGY IBERIA, S.A. SUM GAS NATURA NumSICAL:28 2019 99,85 22020000584 NUMSICAL:33-FACT:000001383/2019 - 9507,73 AYUNTAMIENTO DE PELLET NUMSICAL:16-GAS NATURAL FACT:PI191420004337 07/2019 - 106,71 PI19142000433 SUM GAS NATURA NUMSICAL:15-MANTEN. FACT:192810/2019 OFICUENCA SI PIL NUMSICAL:18-FACT:192303/2019 OFICUENCA SI 255,25 NUMSICAL:56-FACT:EMIT- 135/2020 - 1540,00 ORGANIZ. EVENTO CLUB ATLETISMO CUENC





SERVICIO N. EXPEDIENTE NUM. ENTRADA NUMERO N. INFORMÉ AÑO MUN. GESTOR CIF PROVEEDOR NOMBRE PROVEEDOR CONCEPTO DESCRIPCION IMPORTE FACTURA FACTURA NUMSICAL:67-FACT:2191068540/201 2771 A28782936 UNIPREX S.A.U ANUNCIOS JUVENTUD NumSICAL:67 2191068540 2019 299,73 220200004451 9 - 299,7324 INSCROPCIONES ALUMNOS CURSO VERANO EMPLEO VICERRECTORADO EXT VERDE Y ECONOMIA PROMOC 14357 Q-1368009E CURSO VERANO OCIAL JUN 2015 M50015009 220200004453 2015-5160 2015 1.200,00 NUMSICAL:161-FACT:19/10024837/20 19 - 6543,68 **ESTACIONAMIENTOS Y** TRAFICO 2019 6.543.68 NUMSICAL:95-FACT:19/10029744/20 ESTACIONAMIENTOS Y FACT, PLAZAS 2793 A28385458 TRAFICO 19/10029744 2019 6.103,68 SERVICIOS SA OCUPADAS 19 - 6103,68 NumSICAL:95 220200004565 NUMSICAL:36-ESTACIONAMIENTOS DE FACT, PLAZAS FACT:53/2019 -B85326171 CUENCA, S.L.U OCUPADAS 2190,39 TRAFICO NumSICAL:36 2.190,39 220200004565 INVERSIONES MESON 2812 B16346298 ATENC. PROTOC FACTURA № 027/2019 TURISMO 027/2019 2020 740,00 220200004452 2020/180 PLAZA MAYOR QNK S NUMSICAL:311-FACT:162/2019 -4892 CITYLIFE GROUP 2202000044🙀

TOTAL 98.886.72

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre dedicación de mirador en el Casco Antiguo de la Ciudad a D. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1914.2

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 21 de mayo de 2020 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.









Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=1936.3

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2215.9

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2234.5

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2250.3

<u>Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2274.2

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2336.7

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:







ÚNICO.- Dar el nombre de D. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa al mirador existente en la parcela 241, con referencia catastral 16900A050002410000ZS, polígono 50, situada en la falda del Barrio del Castillo que da al río Huécar.

- II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.
- 1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.
- 1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones n^{os} 837 al 2391 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2377.5

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento n^{os} **837 al 2391** de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2396.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2728.7

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2767.0







<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2853.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=2896.7

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3312.1

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3483.4

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3671.0

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3696.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3755.3

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3858.9

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia n^{os} 837 al **2391**







de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 28 de abril de 2020, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el primer trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2020 prorrogado de 2019.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3900.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=3924.2

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4003.2

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 28 de abril de 2020, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el primer trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2020 prorrogado de 2019.

1.3.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de abril de 2020, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- primer trimestre 2020, prorrogado de 2019.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4073.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4099.5







José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4182.8

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de abril de 2020, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- primer trimestre 2020, prorrogado de 2019.

1.4.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 22 de mayo de 2020, de los datos de esta Corporación Local correspondientes al periodo 2021-2023.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4269.5

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4284.4

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4414.2

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 22 de mayo de 2020, de los datos de esta Corporación Local correspondientes al periodo 2021-2023.

1.5.-Toma de conocimiento de las actuaciones de control interno realizadas por la Intervención General de Fondos durante los ejercicios 2019 y 2020.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4523.0







Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4533.8

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4594.5

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4683.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=4888.1

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de las actuaciones de control interno realizadas por la Intervención General de Fondos durante los ejercicios 2019 y 2020.

1.6.- Toma de conocimiento de la resolución №. 1596/2020 relativa al reparo nº 1-2020 referente al gasto generado por la concesión de subvenciones para el evento "22ª SEMANA DE CINE 2019" en la ciudad de Cuenca

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=5038.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=5057.8

<u>Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=5204.9







José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=5237.0

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, queda enterado de la resolución Nº. 1596/2020 relativa al reparo nº 1-2020 referente al gasto generado por la concesión de subvenciones para el evento "22ª SEMANA DE CINE 2019" en la ciudad de Cuenca.

1.7.- Toma de conocimiento de la resolución Nº. 1597/2020 relativa al reparo nº 2-2020 referente al gasto generado por la concesión de subvenciones para el evento "CUENCA CIUDAD DE LA MUSICA 2019" en la ciudad de Cuenca.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=5353.8

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=5370.6

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=5497.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=5562.3

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, queda enterado de la resolución Nº. 1597/2020 relativa al reparo nº 2-2020 referente al gasto generado por la concesión de subvenciones para el evento "CUENCA CIUDAD DE LA MUSICA 2019" en la ciudad de Cuenca.

1.8.- Toma de conocimiento de la resolución Nº. 2303/2020 relativa al reparo nº 4-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.







Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=5719.6

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=5734.2

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=5957.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=6032.3

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=6201.9

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=6397.8

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la resolución Nº. 2303/2020 relativa al reparo nº 4-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=6494.2

Se levanta la sesión a las 11:22 horas para un receso.







A las 12 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para permitir a la Administración Local afrontar la crisis económica y social y solicitar al Gobierno de España el compromiso para no intervenir los ahorros del Ayuntamiento.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=6794.3

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=6811.2

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=7485.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=7752.6

<u>Dámaso Matarranz López</u> (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=8083.8

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=8240.2







Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=8550.2

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=8727.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=8776.3

<u>Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=8962.6

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=9144.5$

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=9288.3

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=9445.7

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA PERMITIR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DEL AYUNTAMIENTO







EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Covid-19 nos ha hecho modificar no sólo nuestros hábitos cotidianos si no nuestro modo de entender la sociedad. Cualquier persona puede entender que ésta Pandemia mundial nos va a llevar a una crisis socio-económica sin precedentes y los datos auguran que así será.

La AIReF¹ contempla dos posibles escenarios: ambos, con apertura económica a mediados de mayo - que es optimista con los diferentes ritmos o fases de desescalada y los planes cambiantes del actual Gobierno — uno, sin que sea necesario volver a encerrar un mes más a la población por un rebrote duro del virus en otoño (escenario 1) y otro, en el que haya que añadir más tiempo de encierro en septiembre de producirse el mencionado rebrote del SARS-CoV-2 (escenario 2).

En la evolución del PIB, la AIReF contempla que en 2020 el PIB caerá entre el 8,9% y el 11,7%, con un crecimiento en 2021 de entre el 4,6% y el 5,8%. Por su parte, el Gobierno estima una caída del 9,2% en 2020 y una subida del 6,8% en 2021. Es decir, la AIReF, en el mejor de los casos, contempla una caída en 2020 similar a la del Gobierno, pero en su escenario más duro contempla una recesión 2,5 puntos superior a la cifra del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la AIReF no espera un rebote tan importante limitando al 5,8% el crecimiento de 2021 en el mejor de los casos, un punto menos que la del Gobierno, que en el escenario 1 de la AIReF llega a ser 2,2 puntos inferior.

El último día de abril el Gobierno de Sánchez enviaba a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2020 y 2021, donde decía que "España crecía de manera robusta y equilibrada antes de la llegada de la enfermedad y que todo hacía indicar que la recuperación sería fuerte, en uve asimétrica", según Calviño. Como es obvio, estos datos actualmente no son válidos.

Actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el Gobierno, que dejaba la tasa de paro en un 19% en 2020 y en el 17,2% en 2021, y por el efecto de la renta mínima permanente que quieren introducir, cuyo coste podría llegar a los 17.000 millones de euros anuales, según se puede estimar desde la cifra que en junio de 2019 publicó José Luís Escrivá cuando presidía dicho organismo, aunque ahora ha dicho que serán sólo 3.000 millones. Esto produce un falseamiento de datos del paro que generará un mayor gasto social y no solucionará la débil economía española. La realidad según muchos expertos es que el paro superará el 30%, provocando una caída de la recaudación del IRPF. A estos datos hay que sumarle que en los dos meses del estado de alarma el



¹ La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)





gobierno no ha pagado a más de 700.000 trabajadores que están en situación de

Sin lugar a dudas tenemos que ayudar a nuestra sociedad, pero con medidas efectivas que no sean falsas ni populistas y que generen una mayor crisis. Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y los que más están actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos a rescatar a la población.

El Gobierno del Estado es garante de nuestra constitución y como tal, debe de respetar el Artículo 137 "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses." El Art 140 "La Constitución garantiza la autonomía de los municipios."

El carácter complejo del Estado español, a raíz de las previsiones de la Constitución obliga a concretar el concepto. Es lo que ya ha hecho el Tribunal Constitucional, el cual en su STC 4/1981 de 2 de febrero de 1981 (F.J. 3) ha afirmado: "Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y aún este poder tiene sus límites y, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el art. 2 de la Constitución." La doctrina del TC enfatiza el carácter de la autonomía local, en cuanto derecho a participar en la gestión de los intereses respectivos de estas comunidades, matizando en su STC 170/89 de 19 de octubre, que: "...sería contrario a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los Ayuntamientos." Por lo cual, el Gobierno de España debe de hacer posible que los Ayuntamientos dispongan de todos los recursos económicos para hacer frente a la crisis provocada por el Covid-19.

Mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno autorizó a las entidades locales para la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis. Este ahorro de los municipios viene de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 y podría superar los 11.000 millones de euros. Sin embargo, y asumiendo el contexto actual, este Real Decreto-ley deja muchas dudas sobre el destino del superávit de 2019 de los Ayuntamientos. Se puede destinar a gastos sociales asociados al COVID el 20% del remanente de superávit una vez cumplidas las obligaciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, y de acuerdo con el documento emitido por la FEMP, la disponibilidad para la aplicación del 20% del superávit asociado a la lucha contra el COVID no es suficiente, de manera que es necesaria una flexibilización de la regla de gasto.







Asimismo, el temor añadido de los alcaldes es que el Gobierno de PSOE y Podemos pretenda hacerse con este dinero y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así que 15 de las ciudades más importantes de España han hecho un frente contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno central. Ciudades donde gobiernan todos los colores políticos como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, Vigo y Gijón. En atención a lo expuesto, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar del Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Que se adopten una serie de medidas para implementar el uso de los puntos limpios entre las cuales y sin carácter exhaustivo, se encuentren:

- 1) Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiara para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.
- 2) Solicitar un compromiso por escrito del Gobierno de España de PSOE y Podemos para que no sustraiga el superávit acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.
- 3) Dar cumplimiento a los acuerdos por la FEMP para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y otras Administraciones Públicas.
- 4) Dar traslado del resultado de esta moción mediante los medios de información pública municipal de Cuenca.
- 5) Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 Votos en contra: 18 Abstenciones: 0







En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 18 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), y ninguna abstención, **ACUERDA**:

<u>Rechazar</u> la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para permitir a la Administración Local afrontar la crisis económica y social y solicitar al Gobierno de España el compromiso para no intervenir los ahorros del Ayuntamiento.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la Junta de Comunidades a la dotación de cupo necesario de profesorado en la ciudad de Cuenca para facilitar agrupamientos reducidos en el curso 2020/21.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=9483.3

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=9502.3

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=10021.8

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=10237.0

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=10378.6







Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=10457.2

Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=10763.9

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=10949.5

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=11011.1

<u>Alcalde</u>

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=11084.8$

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis ocasionada por el brote de COVID-19 que continúa hasta el momento con la suspensión de la actividad educativa presencial, lo que ha desembocado en una gran alteración del desarrollo del curso escolar 2019-2020, ha abierto el debate de cómo debería ser la vuelta a las aulas en el próximo curso 2020/21. Existe gran preocupación entre la comunidad educativa que miran con incertidumbre la llegada de un nuevo curso sin un plan viable y seguro de retorno a la educación presencial, la de toda la vida.

Analizando el ejemplo que tenemos en nuestro entorno europeo más cercano, vemos que cada lugar tiene su propia "receta" para el regreso a las aulas. En Europa prima el "escalonamiento" y lo que es un denominador común en todas ellas es la limitación del número de alumnos por clase. Francia, Portugal, Dinamarca, Noruega limitan el







aforo a un máximo de 15 alumnos por aula, mientras otros como Bélgica y Alemania cifra este límite máximo en 10 u 11 alumnos. Se impone como norma más generalizada la de agrupamientos de no más de 15 alumnos.

Haciéndonos "eco" de las declaraciones de la propia Consejera de Educación de Castilla La Mancha, Dª Rosa Ana Rodríguez Pérez, "este ha sido un periodo lectivo excepcional y el próximo lo será también" donde "habrá que intensificar los procesos de refuerzo durante todo el curso para compensar los desajustes de este". Utilizando sus propios argumentos, les diremos que urge tomar medidas excepcionales para atender al próximo curso y diseñar un plan pautado, viable y seguro, que exige un compromiso específico y necesario que incluya entre otras las siguientes medidas:

- Notable incremento en contratación de profesorado.
- Incremento presupuestario en el gasto educativo
- Disminución de número de alumnado en las aulas.
- Implementar medidas de seguridad y máximas garantías de salud para los miembros de la comunidad educativa.
- Buscar una alternativa de nuevos espacios para la docencia directa y presencial.
- Reorganización de los horarios de clases y de recreos.
- Soluciones individualizadas para cada localidad y cada centro en función de su entorno y sus recursos, y el número de alumnos y profesorado que lo conforman
- Asegurar clases a distancia con garantías de medios suficientes para el alumnado y apoyo formativo para profesorado, alumnado y familias.
- Garantizar un suministro adecuado en calidad y cantidad de equipos de protección a los trabajadores, personal docente y no docente, mascarillas, guantes, geles, soluciones hidroalchólicas...

Pero todo este posible conjunto de medidas necesarias para la vuelta a la enseñanza presencial, pasa por una reducción del número de alumnos por aula para el curso 2020/21.

Aunque la normativa señala que para el curso 2020/21 el número máximo de alumnos por aula (ratio) será de 25 alumnos para educación infantil y primaria, y 30 en educación secundaria obligatoria, según contempla la Resolución 14/01/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobada en enero, lejos de este momento educativo excepcional, este hecho no puede ni debe condicionar la adopción de medidas extraordinarias en el agrupamiento del alumnado para su reducción hasta







los valores sanitarios recomendados, lo que nos daría la posibilidad de retornar a las aulas de manera presencial cumpliendo con un doble objetivo:

- Atención más personalizada al alumnado durante todo el curso 2020/21 que compense en la medida de lo posible la pérdida de contenidos por la situación de excepcionalidad que estamos viviendo y las instrucciones recibidas el 13 de abril de 2020 al respecto por parte de la Consejería de educación en las que obligaba al profesorado a basar su enseñanza en la impartición de contenidos mínimos e imprescindibles.
- Lograr la deseada conciliación familiar, pues otras fórmulas mixtas de combinar enseñanza presencial con la enseñanza a distancia supondría un grave problema para las familias y su reincorporación a sus trabajos teniendo que atender a sus hijos menores de edad.

ETAPAS EDUCATIVAS MÁS SENSIBLES.

Somos conscientes que esta petición, supondría un gasto económico extra en profesorado y aunque no debería suponer un problema añadido si queremos apostar de verdad por un retorno a las aulas lo más normalizado posible, nuestra petición iría encaminada a una permisividad de agrupamientos excepcionales sólo para la etapa de **infantil y primaria**, por varias razones:

- Conciliación familiar, pues entendemos que una enseñanza semi presencial dificultaría la reincorporación al trabajo de muchas familias teniendo que atender a menores de tan corta edad.
- Las dificultades observadas y constatadas de muchos niveles educativos para seguir la enseñanza a distancia sin la supervisión y ayuda de un adulto, unidos a la "brecha digital" observada que imposibilita la "igualdad de oportunidades".
- Mejora de la atención educativa del alumnado que más dificultades tienen, así como a sus familias.
- Hemos constatado que el alumnado de otras etapas educativas puede adaptarse mejor a una fórmula mixta (presencial y a distancia, no así en infantil y primaria) por su mayor independencia de la supervisión de las actividades académicas a distancia de la figura adulta.

Centrándonos en las palabras de D. Amador Pastor Noheda (Viceconsejero de Educación), y ante las demandas de la federación de Ampas de Cuenca capital, las posibles soluciones planteadas para el curso 2020/21 pasarían por tener en cuenta la "idiosincrasia de cada provincia", y así entendemos que debe ser. La capital







conquense y su análisis nos puede dar la respuesta adecuada, y de esta manera poder buscar nuevos espacios para la habilitación de aulas y estar abiertos a cualquier otra fórmula que garantice la vuelta presencial de la enseñanza. Hoy por hoy y ante las declaraciones del propio Viceconsejero en Castilla la Mancha se plantean tres escenarios:

- 1. Normalidad absoluta para septiembre.
- 2. Reducir la capacidad de las aulas.
- 3. Momentos de confinamiento a lo largo del curso escolar.

Hasta ahora, la consejería de educación está planificando el nuevo curso con ratios máximos de 25 alumnos por aula y podrá reducir la capacidad de las mismas, permitiendo distintos agrupamientos, lo que debe significar un aumento en cupo de profesorado, porque si esto no es así, la solución se quedará a caballo entre la vuelta a la normalidad y la reducción de la capacidad de las aulas, pero sin contratación, lo cual es un error que va en contra de sus propias promesas, "destinaremos todos los esfuerzos necesarios en el próximo curso 2020/21 para compensar en parte lo perdido en este". Sin recursos extra no habrá compensación.

Les voy a dejar un dato que nos preocupa como grupo municipal: lejos de cumplir sus promesas de esfuerzo en la mejora de las condiciones actuales, y si nos fijamos en el descenso del número de afiliados a la Seguridad Social en la actividad de Educación en CLM desde el 28 de febrero al 30 de abril, nos damos cuenta que se ha pasado de **16.023 afiliados a 14.019 afiliados, lo que supone un descenso de 2.004 afiliados.** ¿Cuántos de ellos serán profesorado interino despedido por esta situación? ¿Acaso están ahorrando ahora en contratación para implementarla en el próximo curso? La respuesta llegará en septiembre.

Es por todo ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Impulsar, a través del diálogo con todos los agentes implicados, un gran Pacto Educativo que, al margen de debates ideológicos, afronte los problemas reales que permitan la mejor respuesta educativa en CLM en general y en Cuenca en particular, ante una situación extraordinaria ocasionada por el COVID 19, en beneficio de la calidad de la respuesta educativa, por encima de cualquier otro condicionante.







SEGUNDO. Instar a la **Junta de Comunidades a la dotación de cupos de profesorado extra en los centros de la capital conquense**, cumpliendo con su promesa de atender a su **propia idiosincrasia**, para organizar agrupamientos del alumnado que aseguren la vuelta presencial a las aulas en condiciones de seguridad en la etapa de educación infantil y primaria, cifrando este número de alumnos máximo por aula en un máximo de quince.

TERCERO. Trabajar en común con el resto de administraciones, **para la búsqueda y** habilitación de nuevos espacios para vuelta a la enseñanza presencial".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 Votos en contra: 17 Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a la Junta de Comunidades a la dotación de cupo necesario de profesorado en la ciudad de Cuenca para facilitar agrupamientos reducidos en el curso 2020/21.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para destinar un mínimo de 4 millones de euros a la reactivación económica y ayuda social de Cuenca.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=11125.0

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=11152.6







Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=11565.6

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=11703.6

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=11987.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=12188.3

Mª Cristina López Martínez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=12486.7

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=12654.8

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=12742.9

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=12875.4







Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=12971.4

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=13107.3

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la pandemia provocada por el coronavirus en nuestro país, que registra ya 232.555 casos detectados, han fallecido 27.888 (a 20 de mayo) compatriotas diagnosticados por la enfermedad, más un número indeterminado que se está investigando que también han fallecido como consecuencia del COVID-19 a pesar de que no se le haya evaluado como tal, que de esas cifras a día de hoy seguimos sin conocer las que corresponden a nuestro Municipio.

La historia reciente nuestro país no conoce un hecho luctuoso de igual calado que haya provocado tanto sufrimiento, dolor y muerte.

Dicha pandemia está provocando un retroceso económico en nuestro país de consecuencias aún incalculables, con gran calado entre las familias, las pymes y los autónomos.

Los pequeños empresarios de nuestra ciudad, como consecuencia de la parálisis de la economía provocada por el estado de alarma decretado por el Gobierno, están atravesando unos días de gran incertidumbre económica y de graves problemas para el mantenimiento del empleo, siendo complejo para los mismos hacer frente a los pagos derivados de una actividad en estos momento con ingresos limitados o incluso sin ellos.

Las familias de nuestra ciudad viven con incertidumbre esta crisis, en un gran número de casos con pérdidas de empleo en el seno familiar o merma de ingresos.

Después de haber adoptado y ampliado el equipo de gobierno varias de las medidas que propuso el Grupo Municipal Popular y teniendo pendiente otras muchas que de







momento no han podido o no han hecho por tomarlas en consideración y a la espera de que próximamente tengan a bien llevarlas a cabo como:

- Respecto a Impuesto sobre el Incremento Valor Terreno Naturaleza Urbana (Plusvalías) y Tasa Servicio Cementerio Municipal, implementar una línea de ayudas por el importe y concepto afectado para evitar que la situación excepcional pueda agravar aún más la situación de los herederos. En la actualidad la ordenanza actual no contempla la posibilidad de bonificación o exención en estos casos y por ese motivo entendemos es la única fórmula posible.
- Destino del superávit o remanente de tesorería para gastos generales según proceda del ejercicio 2019 a financiar gastos de inversión en política de gasto de Servicios Sociales y Promoción Social" como así se recoge en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, sorprendentemente después de 2 meses seguimos sin saber ni siquiera la cantidad que correspondería.

Tenemos la obligación de mencionar concretamente la Hostelería y el Pequeño Comercio de Cuenca, es una de nuestras señas de identidad y uno de los sectores que más se está viendo perjudicado por la crisis económica derivada de la situación sanitaria generada por el COVID-19.

Nos encontramos ante uno de los sectores estratégicos de la economía de Cuenca, uno de nuestros grandes motores económicos y grandes generadores de puestos de trabajo y por ello es uno de los sectores que requiere un mayor apoyo por parte de las administraciones.

El Ayuntamiento de Cuenca debe acometer, de forma urgente, y después de 2 meses de total parálisis del equipo de gobierno una decida acción de apoyo a los ciudadanos de Cuenca, en especial a los que se han visto afectado directamente su salud o la de los suyos por la enfermedad y a aquellos que van a sufrir, o están sufriendo ya, las consecuencias económicas de la pandemia como trabajadores en desempleo y pequeños empresarios.

Dentro de nuestras empresas, ha sido sobre todo el pequeño comercio junto con la hostelería, los primeros que se han visto gravemente afectados en su actividad y su empleo.







Para ello resulta fundamental que el Ayuntamiento tenga una actitud de escucha activa hacia los sectores afectados, recogiendo de esta manera sus propuestas dirigidas a paliar el momento de extrema dificultad por el que está atravesando actualmente este sector del comercio.

El Grupo Municipal Popular ya presentó las siguientes medidas de las que tampoco han adoptado ni una sola, no sería tanto el problema si hubieran sido capaces ustedes de haber adoptados otras paralelas aunque hubieran sido diferentes pero con un mismo objetivo, ayudar, ayudar y ayudar a las autónomos y pymes que lo necesitan más que nunca.

- 1. Creación de una nueva línea de ayudas alquiler de locales comerciales durante un año para las empresas con un titular y al menos un trabajador a jornada completa y que están afectadas por el decreto de medidas y que como consecuencia del Estado de Alarma cuyas actividades hayan cesado o reducido su facturación siempre y cuando en este caso hayan mantenido los trabajadores.
- 2. Una línea de ayudas, de apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial existente que permita a los empresarios poder afrontar los gastos fijos de su actividad como: los de seguridad Social, los de mantenimiento, alquileres, seguros, suministros u otros.
- 3. Puesta en marcha de una Campaña Especial de Promoción del Comercio y la Hostelería Local, con la participación de dichos colectivos en su diseño, orientación y duración, dando prioridad a las actividades vinculadas a la reactivación de dichos sectores.
- 4. Creación de una línea de subvenciones por importe de hasta el 75% del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbano, de locales comerciales e inmuebles vinculados a negocios considerados pequeña y mediana empresa o autónomos, de actividades no esenciales y que permanezcan cerrados durante el estado de alarma y los que acrediten pérdidas o cese de actividad por la crisis del Covid-19, para el actual ejercicio 2020. Siempre que el titular del negocio sea propietario del inmueble.
- 5. Subvención del recibo del Impuesto a los propietarios de locales comerciales que los tengan arrendados a autónomos o pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de su actividad económica y rebajen o condonen la renta correspondiente a los meses en que esté vigente el estado de alarma, o durante el tiempo en que se encuentren vigentes las restricciones que afecten a su negocio en particular.
- 6. Creación de una línea de subvenciones por el importe total del pago de los recibos de basura y agua a todos aquellos negocios considerados pequeña y mediana empresa o autónomos, que hayan permanecido o que permanezcan cerrados durante el estado







de alarma, y los que acrediten pérdidas, cese de actividad o disminución importante de la misma por la crisis del Covid-19, hasta diciembre del presente año.

En el pasado Pleno la Concejal responsable del Área de Servicios Sociales hizo una exposición pormenorizada de la situación de extrema gravedad en la que se encuentran los vecinos de Cuenca debido a la grave situación que ha provocado la pandemia.

Por lo expuesto, ante el anuncio por su parte de la inminente aprobación del presupuesto de 2020 y teniendo en cuenta lo que recoge Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, artículo 3. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se destine al menos 2 millones de euros nuevos en el presupuesto de 2020 a líneas de Ayuda a autónomos y pymes de nuestro Municipio.

SEGUNDO. Se destine al menos 1 millón de euros nuevos en el presupuesto de 2020 a promoción económica y empleo.

TERCERO. Se destine de manera urgente la cantidad total que el Ayuntamiento puede disponer del superávit o remanente de tesorería para gastos generales de 2019, que según nuestros cálculos superará un millón de euros a política de gasto 23 de Servicios Sociales antes del próximo 30 de junio.

CUARTO. Se duplique, al menos, la partida presupuestaria en los nuevos presupuesto de 2020 que ya está elaborando el Equipo de Gobierno a los siguientes colectivos: Caritas Diocesana, Cruz Roja Española, CEOE (Asociación Pequeño Comercio) y Cámara de Comercio, todos ellos grandes aliados del Ayuntamiento de Cuenca para poder afrontar y poder salvar la crisis de la mejor manera y lo antes posible".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 Votos en contra: 17 Abstenciones: 2







En consecuencia, el **Pleno**, por 6 votos afirmativo correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y 2 abstenciones (1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA**:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para destinar un mínimo de 4 millones de euros a la reactivación económica y ayuda social de Cuenca.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que el Gobierno de España tenga una discriminación positiva con la ciudad de Cuenca.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=13204.6

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=13216.7

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=13869.9

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

 $\frac{\text{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=14044.5}$

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=14224.4

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=14516.3







José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=14792.5

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=14969.3

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15046.1

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15118.0

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15226.1

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15372.9

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15407.8

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Teniendo en cuenta las propuestas número 8 y 58 del programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones municipales de mayo de 2019:







- 8. "nos presentaremos de nuevo a próximas convocatorias de fondos europeos con el objetivo, esta vez, de justificar y conseguir la inversión necesaria a la planificación, urbanización y recuperación para la ciudad de los terrenos que no sean estrictamente necesarios al uso actual del tren convencional (cuya permanencia no discutimos), con tres objetivos fundamentales:
- Resolver los bordes de la ciudad con el tren (explorando las posibilidades de una mayor coexistencia con el tráfico ferroviario, redefiniendo con mayor transparencia los límites físicos cuando fueran necesarios, urbanizando (con uso) las bandas limítrofes, apoyando la transformación de las fachadas orientadas al tren -a menudo definidas como traseras-, completando la ordenación del tejido urbano en MARTÍN ALHAJA y ÁLVARO DE LUNA...),
- Coser ambos márgenes de la ciudad para unirlos y mejorar la relación funcional entre ellos (mediante la mejora/ampliación de los pasos inferiores existentes, el trazado aéreo de una vía peatonal entre los barrios FUENTE DEL ORO y BUENAVISTA, el estudio de la continuidad PASEO SAN AN-TONIO— MARIANO CATALINA...), y
- Recuperar suelos y edificaciones/instalaciones ferroviarias, como áreas libres ajardinadas y otras dotaciones urbanas; para lo que iniciaremos inmediatamente las conversaciones con los organismos competentes a fin de delimitar los terrenos estrictamente necesarios al uso actual, y solicitar los restantes".
- 8. "Planteamos, finalmente, la creación definitiva de la Ciudad del Deporte de Cuenca (como parte de la recuperación de los terrenos innecesarios a las necesidades actuales del tren convencional o, si se demostraran mejores, en otros espacios alternativos) que, además de mejorar la capacidad de atracción a la ciudad de eventos deportivos de calidad, constituirá una zona de expansión, ocio y deporte muy demandada por los ciudadanos".
- **SEGUNDO.** Teniendo en cuenta el pre-avance del POM recientemente presentado, en cuanto a la integración urbana del ferrocarril y suelos anexos, en el que se propone: "la recuperación urbana de los terrenos ferroviarios de la actual estación. El vacío urbano de la misma y los terrenos de Renfe con 144.488 m2 de superficie entre la calle Diego Jiménez y la Ronda Oeste, suponen diferentes oportunidades para la ciudad:
- La unión de ambos márgenes del vacío, con especial atención en la conexión entre el Paseo Ferrocarril-Ronda de San José y el Paseo de San Antonio-Calle Álvaro de Luna, donde actualmente solo existe el paso bajo nivel de la Calle Orégano.
- La definición del límite oriental de los barrios de Casa Blanca y San Antonio, sin clara conexión tanto con la Avenida de los Reyes Católicos como con el eje Fermín Caballero-Hermanos Becerril.







- El tratamiento de una gran bolsa de suelo urbano en el caso de la cesión de los terrenos por parte de Renfe, en un contexto del 10,4% de parcelas urbanas sin edificar. Se presenta la oportunidad de su tratamiento como un vacío urbano integrado dentro de la ciudad y necesario ante la densidad de edificación existente en su entorno, donde se puedan albergar usos de baja densidad y se posibilite la recuperación de las edificaciones existentes.

TERCERO. Teniendo en cuenta que, como se expuso en una moción también presentada en el pasado Pleno Ordinario de Enero de 2020, el transporte ferroviario es clave para vertebrar el territorio, conectando comercial, social y culturalmente sus núcleos de población, y que por ello ejerce un papel decisivo de servicio público, que es también un sistema de transporte sostenible y respetuoso con el medio ambiente y que ha sido, es y seguirá siendo, a lo largo de muchos años, un método clave para el desarrollo y cohesión de los territorios (tan necesaria en especial en los que tan acuciadamente se manifiesta el fenómeno de la despoblación).

Teniendo en cuenta también que dicho transporte ferroviario, cuando es urbano o de proximidad, es, además de sostenible y respetuoso con el medioambiente (aún más si se propone la reutilización de líneas existentes), un elemento fuertemente dinamizador tanto de áreas de posible desarrollo urbano, como de tejidos urbanos existentes, a los que se incorpora como una fórmula más de transporte colectivo entre los barrios que relaciona.

CUARTO. Habiendo tenido conocimiento por los distintos medios de comunicación del reciente acuerdo de colaboración entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Barcelona:

"Con ocasión de la reunión mantenida entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Barcelona, y tras haber analizado la realidad económica, social y cultural de la Ciudad, se ha decidido asumir los siguientes COMPROMISOS:

- Recuperar el convenio de la capitalidad cultural y científica de Barcelona.

En la Carta Municipal de Barcelona se contempla la financiación por parte del Estado de grandes infraestructuras y proyectos culturales y científicos. En épocas anteriores, esta colaboración se desarrolló a través de un convenio anual en el que (i) se reconocía la singularidad de Barcelona y sus instituciones culturales como instituciones claramente con vocación de serlo para el conjunto del Estado y (ii) se detallaba la participación del Estado en los grandes proyectos e infraestructuras culturales y científicas. Sin embargo, en los últimos años se ha roto esta relación de colaboración y reconocimiento.







En esta nueva etapa, el Gobierno de España y el Ayuntamiento quieren recuperar e intensificar la relación sociocultural del Estado con la ciudad de Barcelona, a través de un nuevo convenio de capitalidad cultural que concrete su participación en el impulso cultural y creativo de esta. El convenio debería estar en torno a la cifra económica del último convenio firmado en 2010.

- III Conferencia Internacional de Educación Superior de la UNESCO, Barcelona 2021. El Gobierno de España apoyará la propuesta de la UNESCO a la Global Universities Network for Innovation para que, en 2021, la ciudad de Barcelona sea la ciudad de acogida. Sería la primera vez que se celebra una conferencia de estas características fuera de París.

- Convocatoria de la comisión de colaboración interadministrativa.

La Ley 1/2006, de 13 de marzo, regula el régimen especial del municipio de Barcelona, disponiendo una amplia proyección y relevancia de la ciudad. Y para hacer efectiva dicha condición, establece, entre otras cuestiones, la creación de una Comisión de Colaboración Interadministrativa, integrada por representantes del Estado, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, con el objeto de realizar los estudios para la mejor articulación del régimen local de Barcelona, proponer criterios de desarrollo y aplicación de esta Carta Municipal y evaluar los proyectos de colaboración entre las Administraciones representadas así como su aplicación. Desde el año 2011 no se convoca esta comisión. Y ahora que se celebra el 20 aniversario de la Carta Municipal de Barcelona, nos parece adecuado reactivar esta Comisión de Colaboración Interadministrativa, como marco de colaboración institucional, para favorecer el diálogo y propiciar acuerdos en los distintos ámbitos de trabajo recogidos en la Carta que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en Barcelona.

Este documento ha sido suscrito en Barcelona el 7 de febrero de 2020, por Pedro Sánchez Pérez-Castejón, Presidente del Gobierno de España y Ada Colau Alcaldesa de Barcelona".

"Barcelona será co-capital cultural y científica de España".

El presidente Pedro Sánchez y la alcaldesa Ada Colau reactivan la comisión entre Ayuntamiento y Gobierno central para abordar inversiones pendientes y proyectos compartidos.

El Jefe del Ejecutivo y la edil también se han comprometido en un acto solemne en el Saló de Cent a convocar la "comisión de colaboración administrativa" para abordar inversiones pendientes y otros proyectos compartidos. Además, han puesto sobre la mesa de manera más concreta el apoyo del Gobierno central a la propuesta de la









UNESCO a la Global Universities Network for Innovation para que, en el 2021, Barcelona sea la ciudad de acogida (sería la primera vez que se celebra una de estas características fuera de París).

"Hablemos de coliderazgo. España necesita más motores de crecimiento si queremos volar más alto. Y ese papel lo ha de jugar una ciudad como Barcelona", ha manifestado el presidente Sánchez, que ha recordado que el acuerdo de capitalidad cultural y científica de Barcelona dejó de aplicarse durante los mandatos del PP.

"Barcelona es capital de Catalunya y es fundamental que se recupera la normalidad institucional", ha manifestado Colau. El acuerdo supondría una inversión anual por encima de los 20 millones de euros. De hecho, la última aportación, del año 2010, fue de 25,8 millones de euros.

QUINTO. Y, finalmente, después de que en el pasado Pleno Ordinario de Enero de 2020 se rechazara (con los votos en contra del PSOE y la nueva ausencia de CnU para asuntos que según ellos no afectan a nuestra Ciudad) nuestra moción de interpelación al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas, y para que se rechazara su actuación al pactar con los que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles, no ha tenido que pasar mucho tiempo para ver el resultado de esos acuerdos, que favorecen a unas ciudades o comunidades en detrimento de la España Despoblada, como es el caso de nuestra ciudad.

De acuerdo, ahora, a lo previsto en el artículo 2 de la CE, que dice que "... la misma se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, reconoce y garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas", y del artículo 138, que "garantiza le realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español" y que, tras reconocer la peculiaridad del que llama hecho insular, enfatiza que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas "no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales", se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Instar al Gobierno Central para la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Cuenca en el que, tras analizar la realidad económica, social y cultural de la Ciudad de Cuenca, se asuma el compromiso de inversión de 25 millones de euros durante esta legislatura para convertir a nuestra ciudad en "capital (o co-capital, si hubiera otras) de la regeneración urbana y vertebración del territorio en áreas despobladas" de España, con la siguiente finalidad:







- El tratamiento e integración urbana de los terrenos necesarios a la línea del tren convencional,
- La regeneración y recuperación para la ciudad de aquellos otros terrenos ferroviarios, pequeños y grandes, que no son estrictamente necesarios a la línea del tren convencional,
- La adecuación de la línea ferroviaria actual entre las poblaciones más cercanas a la ciudad, de forma que el tráfico del tren convencional fuera compatible con otro tráfico de proximidad (frecuente), a modo de tranvía, entre los propios barrios y polígonos industriales de la ciudad afectados y las citadas poblaciones próximas, y
- La prolongación de dicha línea ferroviaria de proximidad hasta la Estación AVE FERNANDO ZÓBEL, de forma que la misma se integrara eficazmente en la red de transporte urbano de la ciudad.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 Votos en contra: 17 Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 7 votos afirmativo (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 17 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA**:

<u>Rechazar</u> la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que el Gobierno de España tenga una discriminación positiva con la ciudad de Cuenca.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15493.5

Se suspende la sesión a las 14:26 horas para un receso para la comida.

Se reanuda la sesión a las 15:48 horas, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos, salvo José Ignacio Albentosa Hernández.







5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la intervención en el Barrio de Casablanca.

Secretaria

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15587.1

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=15596.6

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=16341.9

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

 $\frac{\text{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=16405.7}$

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=16721.0

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=16779.7

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17000.2

<u>Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17059.9







<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17065.5

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17104.1

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17135.8

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17189.2

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17272.8

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17309.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17347.1

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0





En consecuencia, El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la intervención en el Barrio de Casablanca, y cuyo texto definitivo, aceptada la transacción presentada por la Sra. Valverde, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN EL BARRIO DE CASABLANCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Casablanca es uno de los más amplios y extensos de la ciudad de Cuenca. Con una densidad de población superior a la de otros barrios, que no ha impedido su abandono por los diferentes gobiernos locales de las últimas décadas. Llama poderosamente la atención, el estado tan lamentable de sus calles y servicios y la desidia a la que sus vecinos se ven sometidos a pesar de lo reivindicativa que ha sido su Asociación Vecinal.

El primer edificio que vemos al llegar al barrio, (nada más cruzar la vía del tren, que delimita unos de sus flancos), ya indica el estado de deterioro en que se encuentra. Así el inmueble sito en la confluencia del Paseo de San Antonio nº4, con la calle Diego Jiménez, está en ruinas desde hace más de 20 años, sin que nadie ponga fin a esta situación de grave peligro para cualquier viandante que circule por la zona. Puntualizamos que no es un elemento con ningún grado de protección por carecer de cualidades constructivas especiales.

Escasamente hace una semana, hubo que efectuar una intervención urgente por parte de los servicios de inspección de Gerencia de Urbanismo ante el desprendimiento de la cornisa superior.

Debemos recordar que este elemento en concreto, constituyó uno de los primeros puntos del programa electoral del PSOE, en el epígrafe "Somos Nuestros Barrios" y que tenía por finalidad:

"Demolición del inmueble <u>en ruinas</u> del Paseo de San Antón nº4" en la página 38 de su programa.

También hemos de destacar que los propios vecinos, han solicitado reiteradamente por seguridad ciudadana, su demolición a los diferentes Consistorios, al igual que han venido efectuando peticiones formales a la Policía Nacional, para que se acordonara la







zona, a fin de evitar posibles accidentes por desprendimientos frecuentes de la fachada.

La red ferroviaria integrada en la ciudad y que precisamente circunda el barrio, fue uno de los temas que más polémica han suscitado a lo largo de las últimas décadas en todos los grupos políticos.

En efecto, la propuesta número 23 del programa electoral del Grupo de Gobierno "Cuenca Nos Une", bajo el epígrafe "Cuenca se Conecta" enmarca como hoja de ruta de su acción política, la siguiente promesa:

"Utilizando el marco de referencia de los trabajos de revisión del planeamiento general de la ciudad retomaremos los contactos con la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Adif, de modo que a corto plazo se haga posible <u>la apertura de vías de comunicación peatonal y rodadas que, superando de forma aérea el espacio de las vías, permitan avanzar hacia la integración de uno y otro barrio"</u>

Sin duda alguna, los diferentes elementos que componen esa barrera ferroviaria, sufren un deterior irrecuperable, tales como el paso a nivel de acceso al barrio (ambivalente para peatón y vehículo rodado), que es inaccesible, o las gomas de amortiguación, que ni siquiera están niveladas, están muy agrietadas y muy envejecidas, o el paso para peatones, que tampoco cuenta con barreras de seguridad para evitar el cruce de personas, cuando la barrera para vehículos está bajada, lo que supone un evidente riesgo para los numerosos viandantes que todos los días frecuentan dicho cruce.

Para incrementar la falta de seguridad de ese elemento urbano, debemos reseñar que justo antes de este paso a nivel, encontramos un gran socavón en el asfalto que es un peligro constante para motocicletas, ya que hay un elevado riesgo de caer violentamente del vehículo debido al desnivel de la carretera.

Por otra parte, encontramos zonas totalmente abandonadas e invadidas por la maleza, cual si el desbrozo no se hubiere efectuado nunca en ese lado de la ciudad, lo que verdaderamente incrementa el aspecto de abandono del barrio, sin rastro de limpieza desde hace años, con el consiguiente foco de suciedad y malos olores, germen de plagas de insectos e incluso de roedores, que conlleva un serio riesgo para la salud pública y la seguridad ciudadana.







Uno de los graves problemas del barrio, lo constituye la carencia de <u>accesibilidad</u>, que llega a ser casi nula para sillas de ruedas, personas con discapacidad visual y personas mayores.

Estos colectivos no pueden pasear de manera segura y libre por su barrio e incluso en ocasiones tampoco pueden acceder a sus propias viviendas, debido a la infinidad de <u>barreras arquitectónicas</u> que existen, innumerables escalones sin rampas, escaleras en avanzado estado de deterior, semáforos no adaptados.... son algunas de las dificultades que encuentran estas personas todos los días para desplazarse por su propio barrio. Cabe señalar que el PSOE también propuso en su decálogo electoral, en el apartado de "Somos Nuestros Barrios":

"Reparación de la escalera de la Plaza de Inocencio Rodríguez y construcción de una rampa para mejorar la accesibilidad"

A todo esto, hemos de añadir que el estado de la mayoría de los elementos urbanos como la calzada y las aceras, es realmente preocupante, sobre todo en las calles interiores, en las que incluso el pavimento brilla por su ausencia, numerosas alcantarillas a desnivel, con el riesgo que supone; inexistencia de bolardos que no se han repuesto nunca...

Otra de las grandes reivindicaciones del barrio desde hace décadas, lo constituye la rehabilitación integral de la Plaza de Santa Ana, que adolece de serias deficiencias urbanas en su pavimento con resalto de losetas y rotura de la mayoría de ellas, al haber sido entre otras cosas, invadidas y removidas por los tocones de unos árboles cuyas raíces no han sido cuidadas desde hace años.

Esta deficiencia fue especialmente definida como "imprescindible" hace ya un año en el programa electoral del equipo de gobierno actual con el siguiente epígrafe:

"Acondicionamiento de la Plaza de Santa Ana y la pista deportiva vecina"

Como elemento disruptivo de la plaza, hay una cancha de futbol/baloncesto para los jóvenes del barrio que constituye más un elemento de riesgo que un espacio lúdico.

La valla que la circunda está completamente oxidada, rota y/o doblada, a lo que se suma su firme cuya falta de mantenimiento, hace absolutamente imposible su uso y disfrute por los jóvenes del barrio.

Los vecinos del barrio llevan esperando desde hace más de 4 años que el vallado del paseo de San Antón, que en algunos focos es inexistente y en otros está muy deteriorado, debido a los continuos accidentes de coches que sobrepasan el límite de







velocidad y colisionan con el vallado, sea repuesto o, en su caso retirado, pues fue una promesa que algún alcalde ya les hizo en ese tiempo y no ven el momento en que esa intervención tan sencilla sea ejecutada.

Verdaderamente, lo más preocupante que hemos observado, aparte de la necesaria rehabilitación casi integral del barrio que ya hemos expuesto, es la falta de limpieza urbana, donde los grafitis, la maleza, los excrementos de perros y pájaros acumulándose perpetuamente, entre otros, deslucen, afean y sobre todo generan insalubridad a sus calles, lo que impide el disfrute de vecinos y viandantes.

En definitiva, es precisa una intervención en este barrio tan especial de Casablanca, porque es deber del Ente Local, la regeneración del espacio público, ya que en torno a él, se construye la calidad de vida.

En base a todo lo expuesto solicitamos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Que se intervenga de forma integral en todo el barrio, para solventar todas las deficiencias expresadas en este documento y cualesquiera otras que se determinen por el servicio técnico del Ayuntamiento.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para declarar hábil a efectos políticos el mes de agosto de 2020.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17463.6

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17510.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17651.2

David Hernández Gil (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=17702.0







<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=18088.5

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para declarar hábil a efectos políticos el mes de agosto de 2020, y cuyo contenido es el siguiente:

" MOCIÓN PARA DECLARAR HÁBIL A EFECTOS POLÍTICOS EL MES DE AGOSTO DE 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca, tras la sesión de investidura, reunido por primera vez el 11 de julio de 2019 acordó por unanimidad la propuesta del Alcalde-Presidente de celebrar las sesiones ordinarias del Pleno el último jueves de cada mes con excepción del mes de agosto, declarado inhábil.

SEGUNDO. — Como consecuencia de la situación derivada de la COVID-19 con la consiguiente declaración del Estado de Alarma en España quedaron aplazadas mediante los decretos 1242/2020 y 1881/2020 las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca correspondientes a los meses de marzo y abril con sus preceptivas comisiones quedaron aplazadas.

TERCERO. – En el Pleno Extraordinario celebrado el 19 de mayo de 2020 desde nuestro grupo municipal señalamos la necesidad de declarar hábil a efectos de política municipal el mes de agosto de 2020 con el fin de poder celebrar el menos uno de los plenos aplazados por la situación del Estado de Alarma, ya que si bien lo repentino de la situación impidió celebrar el Pleno de marzo, el Gobierno de España permitió a través en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020 del 31 de marzo







una modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local que añadía la posibilidad de celebrar reuniones de órganos colegiados en las entidades locales de forma telemática, la posibilidad de celebrar el pleno de abril. Sin embargo, el decreto de Alcaldía 1881/2020 suspendió dicha sesión al "no disponer de una aplicación que permita celebrar Plenos".

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Declarar hábil el mes de agosto del año 2020 para celebrar al menos una sesión ordinaria del Pleno y sus preceptivas comisiones que quedaron suspendidos los meses de marzo y abril de 2020.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para emprender medidas de urgencia en la movilidad urbana por el Covid19.

<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=18205.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=18214.6

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=18808.2

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=18995.1
José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=19112.8







Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=19382.3

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=19429.5

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=19705.7

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=19907.9

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

 $\frac{\text{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=20083.0}{\text{pleno.htm?id=131\#t=20083.0}}$

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=20179.0

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=20254.0

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=20296.5

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:







Votos a favor: 17 Votos en contra: 6 Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno,** por 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 abstención correspondiente a la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para emprender medidas de urgencia en la movilidad urbana por el Covid19, y cuyo contenido es el siguiente:

"MOCIÓN PARA EMPRENDER MEDIDAS DE URGENCIA EN LA MOVILIDAD URBANA POR EL COVID19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. – Ningún conquense, ni siquiera los ediles del Ayuntamiento de Cuenca, éramos conscientes de que tan sólo unas semanas después de aprobarse nuestra moción para la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y las zonas de estacionamiento regulado de forma participativa, esta iba a ser tan necesaria como ahora. No sólo por los abusos del servicio de la ORA con los usuarios y trabajadores, sino también por el modo en que nos moveremos a partir de ahora.

La crisis social, económica y sanitaria que ha abierto el coronavirus también tiene su repercusión en la nueva movilidad urbana que nace tras la pandemia. No podemos negar que la crisis del COVID19 es una crisis urbana, que ha puesto en jaque la forma que teníamos de movernos y que, necesariamente, nos obliga a acometer profundas reformas en el sistema, dejando atrás los malos hábitos del pasado. La realidad es que, aunque la primera piedra se pusiera en el Pleno ordinario de enero, es un largo camino que se debe impulsar ya, pero mientras es de extrema necesidad y urgencia implementar medidas en el plano de la movilidad que aseguren la salud pública.

SEGUNDO. – Si algo hemos aprendido de esta crisis es que la salud ciudadana y la movilidad urbana medioambientalmente sostenible son un binomio inseparable. Y más en una ciudad como la nuestra. Cuenca tiene las características perfectas para impulsar una movilidad de carácter peatonal. De hecho, aunque el tráfico se ha intensificado en estos últimos días de desescalada, mayores son los flujos peatonales que en algunos casos colapsan determinadas vías públicas. Sin ir más lejos, a partir de







las 20:00 horas, zonas como la Ronda Oeste están masificadas de paseantes y corredores. Otras vías, como la calle Colón, Ramón y Cajal, Jorge Torner, Hurtado Mendoza, Avenida República Argentina, Poeta Diego Jesús Jiménez o el camino Cañete, se colapsan fácilmente porque literalmente, sólo caben una o dos personas a la vez. Estas circunstancias se traducen en una complejidad enorme para mantener la distancia social de dos metros, obligándonos a ampliar aceras y peatonalizar calles. En suma, la movilidad peatonal debe ser prioritaria, el peatón debe ser la base de la pirámide de la nueva movilidad urbana. El coche, lejos de pensar que es un aliado en la lucha para evitar los contagios por el COVID19, es un verdadero peligro por el aumento de los niveles de contaminación del aire (en España bajó un 64 % de media las emisiones en dióxido de nitrógeno durante la primera semana de confinamiento, según el Centro de Tecnologías Físicas la Universidad Politécnica de Valencia (UPV)). Según ha publicado recientemente El País [aquí puedes ver la noticia], ahora mismo se están realizando estudios para comprobar la virulencia del COVID19 en zonas con altos niveles de contaminación atmosférica, que en un principio pudiera ser mayor; aunque ya todos sabíamos que la calidad del aire incide directamente en la salud pública. El uso del coche no puede ser un competidor contra la preferencia del caminar en la lucha contra el COVID19. Junto con la ampliación de aceras y peatonalización de calles, es trascendental redistribuir el tráfico.

TERCERO. – La prioridad peatonal frente al uso del vehículo privado a motor significa que, más allá de potenciar vías seguras y ampliar aceras como tácticas urgentes, se deben instruir nuevas medidas que calmen el tráfico a motor. Nadie puede dudar que el uso de la bicicleta debe intensificarse, la mayor parte de Cuenca permite la movilidad de esta forma si se salvan algunos obstáculos y desniveles.

La inclusión de Cuenca en la Red de Ciudades por la Bicicleta se tiene que demostrar más allá del pago de una cuota y la publicación de este hecho en prensa. Es urgente tomar medidas para fomentar el uso de la bicicleta como medio seguro y sostenible de transporte en la Cuenca postcovid. La bicicleta es un vehículo que permite el distanciamiento social y descongestiona el tráfico a motor. Pero para su intensificación es vital a corto plazo establecer espacios compartidos de convivencia coches-bicicletas o peatones-bicicletas, e instalar sistemas de alquiler de bicis eléctricas. A medio y largo plazo, se tendrán que mejorar los carriles bici existentes y crear otros nuevos a lo largo de la ciudad.

CUARTO. – Junto con la bicicleta, el transporte urbano es un gran aliado en la nueva movilidad urbana de Cuenca, con las preceptivas condiciones de seguridad no nos puede dar miedo su uso. Si bien, los conquenses en general sabemos que la actual distribución de las líneas precisa de un rediseño. La conclusión del actual contrato de concesión del servicio en los próximos meses nos obliga a repensar nuestro sistema de transporte colectivo de viajeros, así como analizar la gestión realizada hasta ahora y la







próxima que habrá. Este es un debate que momentáneamente puede quedar parado pero del que tampoco nos olvidamos.

Ahora, las medidas urgentes pasan por aumentar las frecuencias, reforzando las horas punta. La finalidad de estas decisiones es redistribuir el flujo de viajeros en varios autobuses, evitando concentrarlos a todos en el mismo vehículo. Debemos aprovechar que durante el estado de alarma las frecuencias se han reducido a un bus por hora y línea, generalmente. Lo que ha ocasionado que la empresa concesionaria tuviera que realizar un ERTE, a la vez que cobraba la totalidad del importe por sus servicios. La reducción de kilómetros, de horarios y frecuencias y el despido temporal de trabajadores tiene que ser compensado ahora, no sólo volviendo a las frecuencias normales, sino aumentándolas y recuperando antiguas líneas suprimidas así como creando otras, como los buses lanzadera al Casco Antiguo.

QUINTO. - En suma, la movilidad urbana sostenible busca propiciar un cambio en el modelo actual de movilidad, haciéndolo más eficiente y sostenible. Y esta cuestión se ha convertido en una condición indispensable para superar la crisis urbana provocada por el COVID19. Es vital acometer urgentemente un conjunto de actuaciones con el objetivo de implantar formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público), a la vez que preservamos la salud, defendemos el medio ambiente, cumplimos con las nuevas normas sociales y potenciemos el crecimiento económico local.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Que debido a la urgencia de la crisis urbana por el COVID19, la Junta de Gobierno Local abra los expedientes pertinentes y comience los trámites con los que dar cumplimiento a la moción aprobada el 30 de enero de 2020, para la revisión del Plan de Movilidad Urbana sostenible y las zonas de estacionamiento regulado de forma participativa.

SEGUNDO. - Que dentro de las tácticas urgentes para la nueva movilidad urbana por el COVID19 y, tras el preceptivo diálogo con las asociaciones vecinales, de ecologistas, de madres y padres, de urbanismo y movilidad y otras interesadas, se acometan de manera urgente las siguientes medidas. La implantación de estas quedará vinculada a lo que dictaminen los técnicos municipales competentes, quienes determinarán el grado e informarán del tiempo de su implantación, que deberá ser el más breve posible.

Las decisiones en materia de nueva movilidad urbana a establecer son:







- Declarar la preferencia exclusiva peatonal del Casco Antiguo durante los fines de semana, limitando el tráfico rodado de vehículos privados a residentes y comerciantes.
 La medida se puede completar implantando un sistema de buses lanzaderas desde el centro urbano.
- Restringir la circulación de vehículos a motor desde las 20:00 horas en algunos tramos de la Ronda Oeste, a fin de aumentar el espacio para el amplio flujo de viandantes que hay los fines de semana. Alguno de estos tramos, por ejemplo, pueden ir desde la rotonda en honor de las víctimas del terrorismo hasta la rotonda de acceso al barrio Fuente del Oro.
- Aumentar la anchura de las aceras en calles céntricas, especialmente en aquellas con continua frecuencia de viandantes y donde el tramo peatonal sea estrecho. A modo de ejemplo, esta propuesta se puede implantar eliminando plazas de aparcamiento en calles tales como Colón, Ramón y Cajal, algunos tramos del Parque San Julián y Plaza de España, Hurtado Mendoza, Avenida República Argentina, Poeta Diego Jesús Jiménez, Julio Larrañaga, Jorge Torner, o el camino Cañete.
- Ampliación de los horarios y frecuencias del transporte urbano colectivo de viajeros, con el fin de dispersar la concentración de usuarios en un mismo vehículo.
- Estudiar las zonas donde se puedan impulsar espacios compartidos vehículos-peatón.
- Estudiar otras calles que pudieran ser objeto de peatonalización, como por ejemplo la calle Mateo Miguel Ayllón.
- Estudiar la redistribución del tráfico rodado y el sentido de los carriles en el centro urbano.
- Instalar un sistema de alquiler de bicicletas eléctrico con varios puntos de recogida distribuidos por la ciudad.
- Instalar nuevos aparcamientos de bicicletas y renovar los existentes que se encuentren deteriorados.
- Realizar una campaña de promoción institucional para incentivar el uso de la bicicleta y el biciregistro (que ya debería estar en marcha).
- 8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para la aplicación por consenso de medidas extraordinarias para paliar la crisis social y económica derivada del Covid-19

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=20333.0







<u>Secretaria</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=20342.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=20355.0

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=20988.7

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=21092.9

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=21125.4

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=21508.5

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=21615.2

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=21633.3







Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=21753.7

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=21916.5

Dámaso Matarranz López (Grupo Cuenca Nos Une)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22129.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22213.0

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22283.6

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 17 Votos en contra: 6 Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 17 votos afirmativos, (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 abstención correspondiente a la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:







Aprobar la Moción que presentan los Grupos Municipal Socialista, Cuenca Nos Une y Grupo Cuenca en Marcha para la elaboración de un Plan de Reactivación Social y Económica de Cuenca desde la unidad de dichas fuerzas políticas municipales. Cuyo contenido es el siguiente:

La pandemia provocada por el Coronavirus en nuestro país ha está causando, además del sufrimiento y el dolor de muestras familias, una crisis económica y social muy grave que está situando a empresas, PYMES, autónomos y familias en una posición muy delicada y ante verdaderos problemas para afrontar el futuro.

Los grupos políticos del Ayuntamiento de Cuenca que suscriben esta moción hemos manifestado nuestra preocupación por esta situación, y hemos coincidido en la necesidad urgente de que el Ayuntamiento tome medidas económicas y sociales en el ámbito de sus competencias para impulsar la reactivación de la economía local, ayudar a empresas y PYMES, y proteger a las familias y a los colectivos más vulnerables.

Con ese decidido objetivo, y teniendo en cuenta la respuesta a la consulta formulada desde la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, en relación con las posibilidades de utilización del remanente de tesorería, y de conceder beneficios fiscales, y en la que se constata que el Ayuntamiento de Cuenca, al estar sujeto al artículo 45 del Real Decreto-Ley 17/2014 y sin que se haya promulgado ninguna norma que excepcione de su aplicación:

- No puede reconocer otros beneficios fiscales que los que tengan carácter obligatorio y estuvieran vigentes en 2014, es decir, no puede bonificar impuestos ni tasas municipales, y solo podrán aprobarse medidas que determinen un incremento del importe global de las cuotas en cada tributo
- El Ayuntamiento de Cuenca no puede incrementar los créditos iniciales para gastos de funcionamiento previstos en la prórroga del presupuesto de 2020.
- El Ayuntamiento de Cuenca podrá hacer uso como máximo del 20% del superávit de 2019 a la política de gasto 23, servicios sociales y promoción social, en materia de gastos relacionados con el COVID-19, y que tendrán la consideración de inversiones financieramente sostenibles.

Es objetivo de estos grupos políticos adoptar medidas que sean fruto del consenso al entender que nos encontramos ante una situación excepcional que debemos abordar desde la unidad.

Para avanzar en este objetivo, se acuerda:







A propuesta del Grupo Municipal Cuenca en Marcha:

La creación de una Mesa de Reconstrucción que incluya a todos los grupos con representación en este pleno en la que se invite a participar a los principales agentes sociales y colectivos del tercer sector que tengan un papel activo en la ciudad de Cuenca.

Esta Mesa de Reconstrucción, se reunirá las veces que sea necesario para analizar la situación real de la ciudad y debatir las medidas concretas que sea necesario implementar desde la administración local para paliar la crisis social y económica derivada del COVID-19.

La creación de una Comisión Especial del COVID-19 en la que tengan representación todos los grupos del pleno y las Concejalías y los técnicos municipales pertinentes en cada caso, que se reunirá como mínimo de forma mensual durante los próximos seis meses con objetivo de establecer un espacio de diálogo directo para analizar, debatir, implementar y alcanzar acuerdos concretos en torno a las medidas que emanen de la Mesa de Reconstrucción. La Comisión a su vez podrá, ocasionalmente, trasladar propuestas a la Mesa de Reconstrucción para su debate, valoración y acuerdo.

Ninguno de los representantes públicos percibirá compensación económica en forma alguna por la asistencia a cualquiera de los espacios de diálogos creados para alcanzar acuerdos de consenso que nos ayuden a paliar los efectos de la crisis social y económica derivadas del COVID-19.

A propuesta del Grupo Municipal Socialista y la Agrupación de Electores "Cuenca nos Une":

Destinar, con urgencia y a la mayor brevedad posible, el 20 % del superávit presupuestario del ejercicio de 2019, actuando como límite de este el importe del objetivo de estabilidad presupuestaria para la previsión de la liquidación del ejercicio 2020, a financiar gastos en servicios sociales y promoción social de la política de gasto 23.

Solicitar al Gobierno de España que o bien prorrogue la Disposición Adicional Sexta de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF), o bien lo disponga en otra norma con rango de ley, que permita al Ayuntamiento de Cuenca acometer con el resto del superávit presupuestario del ejercicio de 2019 otras inversiones financieramente sostenibles, al margen de las destinadas a servicios sociales y promoción social.







Fijar el 30 de junio como fecha límite para la ratificación pública de un Plan Estratégico por parte de todos los grupos políticos, comprometiéndose todos ellos a trabajar en el mismo de manera conjunta, ágil y eficaz por el bien de Cuenca.

Que este trabajo, esencial para el futuro de la ciudad de Cuenca, debe mantenerse al margen del debate político en aras de la unidad política que, entendemos, se hace imprescindible para que Cuenca pueda superar la crisis derivada del COVID-19.

3º.- RUEGOS Y REGUNTAS.

RUEGOS.-

1º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9160/2020) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha.

PRIMERO. – La polémica generada con la ORA ha levantado críticas en toda la ciudad y hasta dentro del Equipo de Gobierno. Mientras que ustedes arreglan sus descosidos, los conquenses han tenido que soportar multas injustas y pagar un ticket de la ORA que sólo tenía afán recaudatorio. Ahora, sin acabarse el estado de alarma por el coronavirus, teniendo ustedes la capacidad de no levantar la suspensión del contrato, no han perdido el tiempo en reanudar la ORA. Increíble.

Reiteramos y **rogamo**s que se cumpla la instancia nº. 7711/2020, por la cual pedimos la devolución o canjeo de los tickets de la ORA pagados desde el inicio del estado de alarma, así como la no ejecución de las sanciones administrativas propuestas por aparcar sin ticket o excederse en el tiempo pagado.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22360.9

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22413.8

SEGUNDO. – Ratas. Efectivamente, las ratas están inundando las calles de Cuenca. Vecinos de la barriada de Las Doscientas aseguran que las mismas salen de los garajes del bus urbano, pues es por esta zona por donde más merodean. Pero también nos llegan quejas desde el barrio de Las Quinientas y desde el centro de Cuenca,







concretamente avistadas en la calle Colón, calle Miguel Mateo Ayllón y Plaza de la Constitución. Hoy son las ratas, en unos días serán las cucarachas. Al tiempo.

En una situación de pandemia mundial, donde la desinfección es nuestra mejor arma, **rogamos** que se proceda a la desratización de Cuenca y se intensifique la limpieza de las calles, del alcantarillado y de los contenedores.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22519.5

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22567.6

TERCERO. – Seguimos con la suciedad y la contaminación. En diciembre de 2019, preguntamos sobre qué medidas se habían tomado para garantizar que no se produjeran nuevos vertidos contaminantes al río Júcar, como los sanitarios que ya sabemos. Más allá de la respuesta que se nos diera, la realidad es que no se han tomado medidas. En enero de 2020 denunciábamos el vertido de aguas fecales al río Júcar en la bajada de la Puerta de San Juan. Cuatro meses y una pandemia después, volvemos a denunciar el mismo vertido, en una zona repleta de paseantes estos días.

Rogamos al Equipo de Gobierno que dé traslado de esta cuestión al Servicio de Medioambiente y abra las diligencias y dirima la responsabilidad civil que corresponda para frenar esta contaminación.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22650.4

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22694.8

CUARTO. – En este Pleno se ha debatido sobre la nueva movilidad urbana que se abre tras la crisis del COVID19. Algunas de las propuestas se dirigían especialmente al Casco







Antiguo, donde la necesidad de actuar de forma inmediata para abordar sus problemas estructurales de movilidad es acuciante.

Rogamos se informe sobre los pasos dados hasta ahora para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el Casco Antiguo, pues más allá de eliminar el sistema de cámaras sin alternativas, no hemos visto ni propuestas ni actuaciones en este asunto.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22793.6

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22823.0

QUINTO. – La fuente de la Plaza de Santo Domingo, que forma parte del Casco Antiguo protegido por la UNESCO, se encuentra gravemente estropeada, no ya en sí en su funcionamiento como muchas de las fuentes de Cuenca, sino por la rotura de parte de su integridad exterior. Según nos comentan, pudiera estar relacionado con una obra ilegal efectuada en la zona.

Rogamos se repare la fuente y se abran diligencias de investigación para dirimir la responsabilidad de dicha rotura a quién la haya podido cometer.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22914.2

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=22949.0

SEXTO. - Que el coronavirus está perjudicando al turismo en Cuenca, es cierto. Que mantener una de las principales calles turísticas prácticamente cerrada y vallada de arriba abajo también está perjudicando, aún más cierto. En diciembre de 2019, tanto los Grupos Municipales de Ciudadanos y el nuestro preguntamos sobre las soluciones técnicas para el mantenimiento del muro de la calle Canónigos, y también por qué habiéndose reparado poco tiempo antes, se presentaban nuevamente problemas.







Rogamos se informe de los peligros que rodean a este muro a día de hoy tras cinco meses desde la primera queja, las soluciones adoptadas ya y la previsión de reapertura de la calle, para que turistas y conquenses disfrutemos plenamente de las Casas Colgadas, ahora que podemos.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=23117.9

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=23166.4

SÉPTIMO. – Y, hablando de Ciudadanos, en el anterior Pleno, su portavoz manifestó que el Grupo Municipal Cuenca, En Marcha! era un afortunado porque recibíamos respuesta de lo que le presentábamos al Equipo de Gobierno. La verdad es que la Sra. Fuentes Paños estaba equivocada. Y aquí la realidad, estas son todas las instancias que a día de hoy esperan respuesta (algunas de ellas incluyen levantamiento de la suspensión de plazos administrativos):

Nº Reg	Fecha	Asunto
29469/2019	18/12/2019	Recurso de revisión de oficio. NAVISA.
3866/2020	04/02/2020	Solicitud de información parkings.
6863/2020	05/03/2020	Solicitud de información transporte urbano.
7398/2020	11/03/2020	Solicitud de información escaleras mecánicas Casco Antiguo.
7711/2020	19/03/2020	Solicitud de devolución tickets ORA y no ejecución sanciones (pedido nuevamente en el primer ruego).
7772/2020	23/03/2020	Reiteración de solicitud de información.
7873/2020	30/03/2020	Recurso de Reposición JGL.
8984/2020	18/05/2020	Solicitud de información contrato construcción casa de aguas (Termalia).







Rogamos al Equipo de Gobierno que instruya cuantas diligencias sean precisas para dar respuesta a las mismas, con la mayor celeridad posible.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23257.6

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23355.9

OCTAVO. – Parece que a Cuenca la pandemia y la paralización de la actividad no llegó en marzo de 2020, sino en diciembre de 2019. Otra vez un ruego que ya presentamos con anterioridad y que, lejos de darle cumplimiento, ha empeorado su condición. Los sumideros del Parque San Fernando presentan un aspecto peor que el mostrado en aquel ruego. Se observa bien el evidente riesgo para las personas y animales que paseen por allí.

Rogamos que ahora sí que se reparen, con mayor celeridad si cabe.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23409.4

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23442.8

2º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9162/2020) Presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. Durante toda la pandemia, las autoridades sanitarias han recomendado la limpieza y desinfección de espacios públicos asiduamente. Tenemos constancia de que esta limpieza no se ha desarrollado con igualdad por toda la ciudad, ya que hay zonas en las que nos aseguran que no han sido desinfectadas desde el 25 de marzo. La limpieza con amonio cuaternario a presión ha sido lo recomendado para la limpieza de las calles, y con mochilas con desinfectante se desinfectan bancos, paradas de autobús y demás mobiliario urbano.







ROGAMOS: Que se intensifique la limpieza de la ciudad con este método y se ejecute dicha limpieza a diario para garantizar la limpieza de Cuenca con un camión provisto de manguera con agua clorada.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23483.3

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=23548.6$

2. Los pasos de peatones son casi invisibles, tanto para vehículos como para peatones, generando el consiguiente peligro para ambos. Además, el peligro de caídas para los motoristas y ciclistas es alto debido a la pintura que se utiliza para señalizarlos. Dicha pintura suele cristalizarse y ser peligrosa para este tipo de vehículos de dos ruedas que les hace resbalar y provoca accidente.

ROGAMOS: Que se restauren y recuperen los pasos de peatones de la ciudad haciéndolos más visibles a vehículos y peatones, y que se pinten con cuadros a principio y final para evitar caídas de vehículos de dos ruedas.

<u>Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23701.9

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23744.8

3. Toda vez que ya se ha permitido el avance a la Fase II en nuestra ciudad, los locales de restauración pueden abrir sus terrazas manteniendo la distancia mínima entre usuarios y limpiando las mesas y sillas entre consumidores. Sin embargo, muchos vecinos nos hacen llegar quejas de locales en los que no se cumple el distanciamiento social, ni las debidas medidas de higiene.







ROGAMOS: Que se aumente la presencia policial en puntos de restauración para garantizar que todos los locales y vecinos cumplen con la normativa sanitaria y, de no ser así, se sancione debidamente al infractor.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23765.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23804.6

4. El retorno de los empleados públicos a sus puestos de trabajo llegará, y como Corporación debemos garantizar que esa vuelta sea segura y cumpliendo todos los estándares de higiene y seguridad sanitarios.

ROGAMOS: Que se realicen test PCR a <u>todos los empleados</u> públicos del Ayuntamiento de Cuenca para garantizar su vuelta al trabajo de manera segura para todos y un plan de incorporación paulatina de los funcionarios municipales a sus puestos de trabajo, minimizando al máximo los riesgos de contagio.

<u>Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23903.9

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=23937.8

5. Dada las respuestas que hemos recibido en anteriores plenos respecto a la actualización del Portal de Transparencia.

ROGAMOS: Se nos informe del plazo para la ejecución de su implantación definitiva actualizada, en especial de la información y la acción del gobierno local relacionada con la pandemia de Covid19.







Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24049.9

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24072.5

6. Ante la próxima reapertura del mercadillo ambulante,

ROGAMOS: se extremen las medidas de vigilancia y control para garantizar el distanciamiento social y el correcto funcionamiento en condiciones de seguridad.

<u>Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24112.1

Allady Esperanza Rodriguez Vivas (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24139.5

7. Las residencias de mayores han sido un foco de infección y fallecimientos en todo el país y su limpieza y atención debe ser prioritario para toda la sociedad.

ROGAMOS: La creación de un <u>protocolo de seguimiento</u> de limpieza y equipamiento sanitario en las residencias de mayores para evitar futuros rebrotes y fallecimientos de nuestros mayores.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24281.0

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24304.7







8. El vallado de las aceras en la zona del tanatorio en la Ronda Oeste está muy deteriorada y, en algunas zonas, es inexistente.

ROGAMOS: Se repare a la mayor brevedad este vallado para garantizar la seguridad de los viandantes ahora con motivo de la pandemia, frecuentan mucho más la zona.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24349.4

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24398.2

9. La pandemia del COVID-19 dejó claro desde el minuto uno que iba a poner al conjunto del país ante una situación sin precedentes y, probablemente, ante uno de los momentos más difíciles de nuestra historia democrática. La gravedad de la situación, sin embargo, se ha visto acompañada también, desde el principio, de muestras de solidaridad y reconocimiento de toda la sociedad española. Algo que debe reconocerse también desde los Ayuntamientos. En Cuenca hemos tenido más de 1.600 casos confirmados de Covid-19 y más de 300 fallecidos en toda la provincia, mayoritariamente ciudadanos de la capital.

ROGAMOS: que se impulse, cuando las recomendaciones sanitarias lo aconsejen y cesen las medidas más drásticas para frenar la propagación del virus, un homenaje a todas las personas fallecidas como consecuencia del COVID-19, además de las familias que, en esta pandemia, no han podido despedir a sus seres queridos, fallecieran o no por Covid-19, siendo una de ellas la declaración de luto oficial en este municipio en muestra de respeto y reconocimiento.

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24458.3

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24553.4







3º.- Ruegos (Nº de Registro de entrada 9163/2020) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

La Calle de Colón, pese a ser una de las calles más céntricas y más extensas de nuestra ciudad, no es precisamente un ejemplo de modernidad, de decoro y de limpieza. Contribuyen a ello, aparte de la propia fisionomía y organización de la calle, la existencia de pintadas, grafitis y carteles de anuncios existentes en diversos muros y fachadas de esta calle. Además desde hace meses, en varios carteles en los que se plasma el nombre de la calle, aparecen parcialmente tachados (el nombre de "Colón") con pintura roja, y alguno de calles aledañas se encuentra lleno de pegatinas, lo que contribuye a proporcionar un aspecto descuidado a la calle en cuestión. Concretamente, se trata de los carteles siguientes:

- El ubicado en la fachada de la UNED;
- El ubicado en la fachada del número 1;
- El ubicado en la fachada del número 17;
- El cartel de la Calle Antón Martín, en su confluencia con Calle de Colón.

Teniendo en cuenta lo expuesto, **ROGAMOS** procedan a subsanar la incidencia descrita, limpiando los carteles referidos o sustituyéndolos por otros nuevos, de forma que dichos carteles queden en perfecto estado, contribuyendo al buen ornato y decoro de la Calle Colón, y de paso se dignifique debidamente el nombre de tan importante personaje en la historia de España y de la humanidad.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24645.0

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24684.1

RUEGO 2

El pasado 14 de febrero se realizó una publicación en dos de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento (Facebook y Twitter) la siguiente publicación:







"La <mark>#AsociaciónParkinsonCuenca</mark> celebró ayer su Gala Benéfica Anual junto a <u>Bares de</u> Cuenca, a la que no faltaron miembros de la Corporación municipal, que entregaron algunos de los reconocimientos".

Queda patente el desprecio a los concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, que también estuvieron presentes e incluso entregaron un premio, y que no fueron tenidos en cuenta a la hora de ilustrar la publicación como si eso de "...no faltaron miembros de la Corporación municipal" no fuera con ello.

Por todo ello, ROGAMOS que se haya un mejor uso de las redes sociales, así como de cualquier medio de difusión oficial del Ayuntamiento, y se deje de actuar de forma interesada con un beneficio partidario claro como ha ocurrido hasta ahora.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=24698.5

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=24736.4

RUEGO 3

Son ya tres plenos -julio, octubre y noviembre- los que venimos rogando que se actúe en el Cerrillo San Roque para evitar situaciones en las que los vehículos al aparcar sobrepasan, con la parte delantera, el límite de dicho aparcamiento obstaculizando la correcta circulación de los peatones por la acera y en ocasiones por roce producen deterioro en las fachadas. Como prueba de que los asuntos que traemos al pleno son siempre mirando por el bien de nuestra ciudad, a esta petición se han sumado los vecinos de la zona.

En relación a ello, y dado que dicha situación persiste después de siete meses, ROGAMOS que, además de sumarlo y contribuir con ello a la falta de mantenimiento que nos han citado en algún pleno, tengan a bien resolver esta cuestión.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=24760.3







Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=24797.8

RUEGO 4

En todos los plenos ordinarios desde el comienzo de la legislatura, y tras más de siete meses, hemos solicitado aclaraciones de algunos Decretos no habiendo obtenido contestación alguna de casi ninguna cuestión que planteábamos.

Por lo que ROGAMOS nos aclaren las dudas planteadas en todos los plenos en los que se haya planteado alguna cuestión sobre algún Decretos.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=24870.5

Asunción Moriana Molero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=24887.4

RUEGO 5

La documentación que abajo se indica se ha solicitado por parte del Grupo Popular por los cauces establecidos y sin embargo todavía no hemos obtenido contestación alguna:

- 15/10/2019 Copia de la documentación que el Excmo. Alcalde de Cuenca, Darío Dolz, hapresentado y/o entregado y/o registrado a los responsables de la UNESCO ensu viaje a París.
- 02/12/2019 Copia del expediente completo relativo al PROCEDIMIENTO ABREVIADO0000501 /2019
- 31/01/2020 Copia de la documentación que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, disponen en referencia al expediente de contratación de la mercantil C.B Ares Arqueología y Patrimonio Cultural, solicitud de autorización al servicio de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, así como la autorización de dicho servicio de patrimonio referente todo ello a la investigación y prospección arqueológica en área puente de la Trinidad.







 31/01/2020 - Copia de la documentación que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, (Servicio de Contratación u Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo) disponen en referencia al expediente de contratación de la mercantil Tool Alfa, correspondiente al Estudio de Demanda del Aparcamiento Alfonso VIII de Cuenca, así como nos certifiquen si existe algún expediente de contratación del plan de viabilidad que presentó la empresa Grupo Herce ICR.

En virtud del artículo 143 del ROM en el que se indica: la petición de acceso a las informaciones se entenderán concedida por silencio administrativo en caso de que el Alcalde Presidente del Pleno o de sus Comisiones no dicten resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días, a contar desde la fecha de la solicitud.

Ya que el plazo ha expirado, **ROGAMOS** que sean atendidas todas nuestras solicitudes en virtud de lo recogido en el artículo 143 del ROM.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24895.1

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=24950.0

RUEGO 6

Hemos sido conocedores de las numerosas quejas por las talas de árboles que se están llevando a cabo en nuestra ciudad.

Por ello **ROGAMOS** que nos informen de las diversas actuaciones llevadas a cabo y en base a qué se están realizando.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25016.6

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25039.8







RUEGO 7

Recientemente hemos conocido por la prensa que el alcalde, Darío Dolz, trasladaba al Colegio de Médicos que el hospital **podría** entrar en funcionamiento en 2023.

ROGAMOS que nos aclare si son reales estas dudas, ya que en 2019 no tuvo ninguna para firmar el acuerdo de Gobierno con Cuenca nos Une en el que se comprometía a finalizar las obras del Nuevo Hospital de Cuenca **antes de 2022**.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25103.0

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25128.5

RUEGO 8

El pasado 17 de mayo fuimos conocedores del desprendimiento de tierras registrado en la calle Ramiro de Maeztu, 7, ubicada en el barrio de Los Moralejos.

ROGAMOS se nos informe en qué situación se encuentra el arreglo de dicho muro.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25186.7

Nelia Valverde Gascueña (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25201.2

PREGUNTAS

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 9074/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.







PREGUNTA 1

Desde la aprobación por el Gobierno de la Nación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y hasta la fecha de hoy, ¿cuáles son los datos que ha dispuesto o dispone a día de hoy sobre la incidencia de la pandemia en el término municipal de Cuenca en cuanto a casos positivos, inmunes de acuerdo al reciente estudio de seroprevalencia, fallecimientos certificados por COVID-19 y total de fallecimientos de vecinos de la capital y sus pedanías?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25293.3

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25306.7

PREGUNTA 2

Teniendo constancia que, en la actualidad, no se han pagado las ayudas económicas para clubes y entidades deportivas del municipio de Cuenca 2019 por valor de 300.000 euros, preguntamos:

¿Cuándo tienen pensado liquidar dichas ayudas a los clubes y entidades deportivas?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25476.7

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25493.3







PREGUNTA 3

Teniendo en cuenta lo que recoge Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Artículo 3. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

- El superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2019 se podrá destinar para financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social», recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales, previa aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Asimismo, dentro de aquella política de gasto, se considerarán, con carácter excepcional ya lo exclusivos efectos de este artículo, incluidas las prestaciones señaladas en el punto 2 del artículo 1 de este Real Decreto-ley. Asimismo, será de aplicación el régimen de autorización recogido en el último párrafo del apartado 1 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- En el caso de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos insulares podrán incluir gasto imputable también en el capítulo 6 y 7 del estado de gastos de sus presupuestos generales destinadas a financiar los gastos citados en el apartado anterior y se asignen a municipios que:
 - Cumplan con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
 - o bien, no cumpliendo lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, aprueben, en su caso, un plan económico-financiero de acuerdo con dicha norma.

Para esta finalidad las Entidades locales, en conjunto, podrán destinar de su superávit una cantidad equivalente al crédito establecido en el artículo anterior, lo que será objeto de seguimiento por el órgano competente del Ministerio de Hacienda.







¿Cuándo tendrá el Equipo de Gobierno la Liquidación Definitiva del ejercicio 2019 y como consecuencia de ello podremos calcular la cantidad que el Ayuntamiento de Cuenca puede destinar a Política de Gasto 23, de Servicios Sociales?

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25502.6

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25625.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

 $\frac{http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131\#t=25910.4$

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25927.7

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=25973.7

- 2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 9075/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- 1. El Ayuntamiento de Cuenca debe estar al lado del sector de hostelería uno de los sectores más afectados por el Covid-19, por ello y ante la escasa superficie que actualmente está ocupada por terrazas y la obligación de reducir su aforo al 50% de su ocupación,

PREGUNTA:

¿Ha contemplado el Consistorio tomar <u>medidas excepcionales</u> para autorizar la ampliación de la superficie de las terrazas de verano incrementando lo ya permitido, flexibilizar y agilizar la concesión de licencias con el objeto de favorecer la circulación







de la economía local y remover todos los obstáculos, para que se puedan instalar cuanto antes, siempre que no se perjudique a vecinos y viandantes?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26017.1

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26080.4

2. Dado que han decidido prescindir de la decisión de la Junta de Portavoces respecto de la suspensión de las fiestas de San Julián y San Mateo, al liberar sin su conocimiento y por Decreto una cuarta parte de la partida correspondiente, decreto ya ratificado en el pasado Pleno extraordinario de mayo,

PREGUNTA.

¿Tienen alguna valoración basada en datos verdaderamente técnicos (de salud pública, económicos, sociales...) que avalen la suspensión o la celebración de dichas fiestas?

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26267.1

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26302.6

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26474.8

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26528.2







3. El pasado 24 de abril, el presidente de la región, Emiliano García-Page, anunció el reparto de 5 mascarillas por unidad familiar para toda Castilla la Mancha. Dichas mascarillas, no han llegado a la gran mayoría de vecinos de Cuenca; desconocemos cual fue el criterio de reparto, ya que la carencia de un registro de entregas, dificulta el seguimiento y comprobación de la recepción de las mismas. Además, puesto que mañana entra en vigor el uso obligatorio de mascarillas, cuyo precio es de 0,96€ que hace un total de 29€/ persona al mes aproximadamente,

PREGUNTA.

¿Saben cuál ha sido el motivo por el que las mascarillas no han llegado a todos los hogares conquenses, si se va a habilitar algún sistema para que quienes no las han recibido las puedan reclamar con una garantía mínima de entrega (presentación tarjeta sanitaria en farmacias, centros de salud...) y en todo caso, dada su carencia, se ha pensado alguna forma de suministrar de manera gratuita esas mascarillas a la población conquense?

<u>Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26720.7

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26798.1

3ª.- Preguntas (№ de Registro de entrada 9074/2020) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha.

PRIMERA. – El Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 32.3 establece que con carácter anual - exceptuando los años que se celebren elecciones municipales - deberá celebrarse en el primer semestre el año una sesión extraordinaria del Pleno dedicada al Debate del Estado de la Ciudad.

¿Qué día del mes de junio tiene pensado el Equipo de Gobierno celebrar dicho Pleno?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=26928.8







Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=27038.4

SEGUNDA. - Si la situación de las Escuelas Municipales Deportivas ya era compleja, el COVID19 ha puesto en peligro inminente la continuidad de los clubs deportivos y sus monitores. Profesionales que, por cierto, en muchos casos recibían sus nóminas a destiempo por los retrasos en el pago del Ayuntamiento. Ahora resulta que la nueva licitación de las Escuelas Municipales Deportivas ha eliminado el criterio de experiencia previa en el deporte, primando el coste en lugar de potenciar la valía deportiva. Algo muy parecido vivieron los clubs que se quedaron fuera en el año 2015 con concejal popular Ángel Llorens, por primar todo a la economía. No se han buscado buen maestro. Por si fuera poco, a esto se le suma que las actividades deportivas a estas alturas ya habrían acabado, por lo que los contratos actuales que están suspendidos por el coronavirus se van a extinguir directamente en la mayoría de los casos. Y lo más grave aún, impidiendo la subrogación de los monitores en la nueva adjudicataria. Ya lo advertimos en el Pleno anterior y lo volveremos advertir hasta que nos hagan caso.

¿Creen justificable este golpe al deporte conquense que puede dejar a clubs deportivos fuera y hacer peligrar la continuidad laboral de algunos monitores por criterios económicos?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=27046.8

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=27128.4

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28pleno.htm?id=131#t=27458.2

TERCERA. – Si hablamos de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción, conservación y explotación de una casa de aguas en Cuenca, quizás a pocos le suene. Pero si hablamos del Caso Termalia puede que a muchos conquenses le suene más. Un caso de posible corrupción que acabó en los tribunales y que implicó







al exalcalde popular Francisco Pulido, quien presuntamente se saltó la Ley concediendo un contrato millonario a la empresa Tecnología de Espacios Construidos, S.L. Un contrato que ha vuelto a la escena en plena pandemia del coronavirus, primero porque sorprendentemente se ha paralizado a fecha de 13 de marzo de 2020 y, luego, para quitarle la responsabilidad del contrato al ahora portavoz de Cuenca Nos Une, Dámaso Matarranz, hace sólo unos días. Curiosamente, esto sucede en la misma Junta de Gobierno Local donde le conceden facilidades tributarias a la empresa que se vio implicada en el escándalo.

Junto con el Caso NAVISA, en menos de un año de legislatura ya llevamos blanqueados dos casos de posibles corruptelas entre CNU y PSOE. ¿Qué razones están detrás del resurgir en plena crisis sanitaria de un contrato con más de 10 años de antigüedad y del que todos nos habíamos olvidado?

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=27489.1

<u>Alcalde</u>

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2020/2020-05-28-pleno.htm?id=131#t=27529.7

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y diez minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

